

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 24 de abril de 2023

ACTA N° 812

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: ROMÁN, Pablo M. – BUTELER, Laura M. - FLESIA, Ana G.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – ARROYO, Romina M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GEREZ CUEVAS, José N.- SÁNCHEZ, Claudia M. – SIGAL, Agustín

EGRESADOS: GIANUZZI, Emmanuel

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: ROGNONE ARAMBURU, Nehuen - BALMACEDA, Nicolás – TEJEDA, Regina B. - CASTRO LUNA, Eduardo A.

-En la ciudad de Córdoba, a veinticuatro días del mes de abril de dos mil veintitrés, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 15.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días.

Tiene la palabra el consejero Ezequiel Chesini.

Sr. Consej. (Chesini).- Solicito autorización a este Consejo para que el señor Isidoro Díaz, lea un documento redactado a partir de una asamblea nodocente autoconvocada que se llevó a cabo la semana pasada.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si te parece, lo hacemos ahora antes que empiece en pleno la sesión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 16.

-Es la hora 9 y 27.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 18 de abril de 2023

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días a todos.

Les comento que Tito, como todavía está enferma Silvina Tordoya, va a estar haciendo parte del apoyo acá. Después, cuando vuelva Silvina, no sé cómo se distribuirán pero posiblemente venga ella.

Quería hacerles un comentario respecto a la presentación de los nodocentes de recién. Soy una persona que no me gusta, salvo llegado el momento, discrepar en cuestiones que son abstractas, por decirlo de alguna manera.

¿A qué me refiero con eso? El planteamiento de lo que es la pasantía que ponen, es una ley nacional que, casualmente, organizó todo el problema de, a veces, trabajo que había y que se consideraba en negro dentro de las universidades, y prohibió esta ley -que es del año 2009- que las propias universidades tuvieran como pasantes estudiantes propios. Así que si nosotros queremos tener pasantes deberían venir de cualquier otra universidad y no de la Universidad Nacional de Córdoba.

Como una medida alternativa -estamos hablando del año 2009- dentro de la propia Universidad Nacional de Córdoba -y pueden mirar porque hay una cantidad de presentaciones llamadas becas, o se crean becas dentro de la propia Universidad de manera tal de poder utilizar personal o estudiantes que están en distintas carreras con muy buena formación; y ha sido avalado por el Consejo Superior, que cuando se presentan esas becas tienen que dar el aval de las becas, y toda esa información viene por otro lado con un informe, con un dictamen de Asuntos Jurídicos. Además, fíjense que estamos hablando del año 2009, han sido apoyados

totalmente por los gremios, porque los gremios conocen esta situación y sobre todo se sabe que no hay inciso 1); el Estado Nacional, la última vez que mandó -y nos tocó a nosotros- dinero para inciso 1), o sea para salarios tanto docente como nodocente, fue a fines del año 2016 que se terminaron repartiendo en el año 2017. Por ejemplo, las becas para Informática que se pidió, que se trató, que corrigieron en la sesión pasada con bastantes contribuciones que hizo el Consejero Chesini es prácticamente idéntica a la presentada, a la que escribió la Prosecretaría de Informática de la Universidad. Vino con dictamen de Asuntos Jurídicos y fue aprobado por el Consejo Superior de la Universidad, donde se sientan representantes nodocentes; y ningún representante nodocente hizo una observación que hubiera una ilegalidad.

Hay una diferencia infinita entre decir que algo es ilegal y decir algo que no me gusta. Entonces, la idea, yo los entiendo a los nodocentes que pretenden que todo el mundo entre con inciso 1), con un cargo, no sé, de Cargo 7, Cargo 6 como nodocente. Pero el problema para hacer eso uno necesita sí o sí tener fuente, digamos, inciso 1) para poder hacerlo. Y hace años que en esta Facultad se es muy respetuoso de los puntos que son nodocentes, son para los nodocentes, y los puntos que son docentes son de los docentes, y no hay intercambio ni ninguna ida y vuelta como suelen ocurrir en otras Facultades que lo consideran con necesidad.

Entonces, desde ese punto de vista, no hay ningún tipo de ilegalidad; ni tampoco es una cuestión precaria, porque a la gente se le paga de acuerdo a lo que estipula el tipo de contrato que uno tiene.

Respecto a la pasantía, tenemos un pasante de la UTN trabajando para todo lo que es acondicionar las máquinas, las computadoras, para el museo de computación que está armando Wolovick y toda el área de Reula y el área de Computación. El hecho de que uno no contrate a alguien en la Mesa de Entradas, podría hacerse, porque la Mesa de Entradas tiene un jefe Categoría 3. Hay un jefe Categoría 3 en la Mesa de Entradas, entonces, uno podría decir que esa persona sola podría estar en la Mesa de Entradas que, en una época, prácticamente había una persona sola porque el jefe de Categoría 3 estaba dedicado para las notificaciones en el área central, o distintas personas dentro de la Facultad cuando en esa época todavía se notificaba a través del papel y de la firma.

Entonces, incorporar a alguien, en este caso con un contrato, lo único que hace es hacer que funcione, colaborar con ese jefe de Categoría 3, de manera tal de que todo funcione aceitado. La persona que se ha elegido es una persona con un perfil de archivero, no es una persona que uno diga va a aprender el proceso en este momento, sino que viene con toda la experiencia y va a ocupar un lugar sumamente importante, que estaba tremendamente aceitado, como lo que acomodó acá Tito desde que se hizo cargo, formalmente se hizo cargo aunque haya un jefe Categoría 3 dentro de esa área. Entonces, lo único que hago con este contrato es tratar de que el área funcione, de que ese lugar funcione, y que la persona que está no se vea sobrecargada de trabajo. Por otro lado, puede ocurrir que alguien, no sé, se resfríe, sea enferme, tenga un familiar con problema o lo que fuera, y si falta, entonces significa que la Mesa de Entradas va a tener que estar cerrada.

Respecto a los puntos no utilizados del año pasado, hay 1.40 que no está utilizado; donde un punto es para un ingreso en el taller mecánico, y los 40 -que en realidad faltarían dos centésimas- es para acomodar el ascenso del señor Salazar, que está en Categoría 3, que creo que para el tamaño del taller ser un jefe de Categoría 3 es más que suficiente. Pero entiendo que él ha tenido una proyección de que podría llegar a un 2, porque antes había un jefe que era Daniel Vicente que tenía Categoría 2. Entonces, por ese motivo, y porque me parece que uno es como que le corta las alas a alguien que tenía una expectativa de que podía llegar y jubilarse con una categoría más alta, entonces tomo la decisión de que sí, que haya un concurso de Categoría 2 en el taller y el ingreso del siete en el taller mecánico.

Eso es lo único que sobra del año pasado respecto a los concursos. El año pasado se terminaron, que venían demorados, dos concursos para el área de Mantenimiento, dos concursos en el área de Informática que se ascendieron Ezequiel y Paula Ceballos, se hizo el concurso de un Cargo 6 para la parte de lo que es Concursos y Evaluación Docente; un 6 para la parte del Consejo Directivo; un 4 también para concursos; y un 2 para la parte de Personal y Sueldos.

Entonces, se hicieron todos concursos y se están subrogando en este momento solamente tres cargos. Uno es un 4, que lo tiene Saife, en la parte de Compras, digamos, particularmente, que está en esa área; un 4, Silvina Tordoya; y un 4, Lorena Torres. El concurso del 4, del área Económica-Financiera, en la parte de Compras, lo vamos a ejecutar junto cuando hagamos estos otros llamados. El del Consejo Directivo, vamos a demorar, porque Silvina ha venido con unos sucesivos problemas de salud. El caso de Lorena Torres, también voy a esperar porque ella ha tenido bastantes momentos de presión porque ha tenido su padre con problemas, que falleció dos semanas atrás, tiene también su madre a cargo. Hay una serie de cuestiones que, si bien laboralmente uno piensa de una determinada manera, la parte humana también es fundamental, si las personas están relajadas para hacer frente a un concurso.

Y lo que viene ahora que tenemos, que ha salido, que se jubiló la semana pasada, es Georgina Gerbau, con lo cual, como ella tenía un cargo Categoría 3, se va a llamar un cargo Categoría 3 para tener un jefe; se va a llamar a un ascenso de un 7 a un 6; y se va a llamar un ingreso. Todo eso va a salir juntos, o sea, los concursos que les acabo de decir.

Muchas veces los concursos no se pueden hacer todos juntos porque como los concursos son primero cerrados dentro de la Facultad, si no hay nadie pasan a la Universidad y, si ahí no ganan, recién se hacen abiertos. Puede ocurrir que una persona que uno dice, bueno, vamos a hacer, hay un 4, seguro que va a saltar de un 5 a un 4, pero son concursos, entonces alguien con una Categoría 7, o con una Categoría 6 podría estar dispuesto a saltar. Entonces, uno no puede hacer en simultáneo todos los concursos, porque si un 7 salta de esa categoría a una Categoría 4, por ejemplo, o una Categoría 3, entramos en rojo. ¿A qué me refiero? No tenemos los fondos nodocentes -docentes o nodocentes es una distribución, lo que importa es el dinero. Entonces hay que hacerlo de a poco, porque si el statu quo respecto a los cargos y los saltos dentro de las áreas es posible, se hace, si no, uno correría el riesgo de que alguien pudiera querer presentarse.

Toda esta cuestión de que es fuera de la ley no es cierto, de ninguna manera, con lo cual es bastante complicado para mí llevar un diálogo con alguien que me dice que uno está haciendo cosas fuera de la ley, cuando en realidad, toda la Universidad, los dictámenes de Asuntos Jurídicos y el propio Consejo Superior, viene apoyando cuestiones de este tipo. El propio gremio, porque los gremios también se sientan no solamente en el Consejo Superior, sino también en los Consejos Directivos. Y les voy a decir, por ejemplo, de esta cuestión precaria que dicen, las dos personas que están, por ejemplo, en la SAE -Secretaría de Asuntos Estudiantiles- fueron personas que entraron por contrato. Y después de entrar por contrato, cuando se consiguieron fondos, entró primero una y después entró la otra persona. Ezequiel Ambrogio, que está en la parte de Informática, entró a esta Facultad como pasante. Él me lo dijo, estuve hablando con él respecto a qué iba a hacer con la parte de Informática, ahora que Georgina se había jubilado, y él me planteó "yo fui pasante de esta Facultad". Entonces, esta cuestión donde uno a ultranza está avasallando derechos, no se está avasallando el derecho de ningún nodocente de esta Casa, que son los trabajadores y a los cuales uno se debe desde todo punto de vista. Ahora, si plantean imposibilidad de contrataciones, que se hacen en todas partes -y es solamente por una cuestión de necesidad y urgencia que tenemos que hacerlo-, es bastante complicado para mí tener un diálogo desde ese punto de vista.

A ustedes les puede parecer, a lo mejor, que yo sentada acá, cuando ellos presentan la nota, parezco un poco fría, o que como que no me interesa. No es así, estoy totalmente preocupada y tratando de acomodar. Pero la otra cuestión es que van a haber varios ingresos, pero si yo hago solamente ingresos, la gente tiene que perder su aspiración de poder crecer de categoría. Y el año pasado, el primer punto que tenían es que todos los 7 pasaran a 6. Bien, pero, ¿dónde?, quedándose en los mismos lugares, y hay necesidades en otras partes también. Eso nomás, no se los quiero hacer más largo, es lo que les quería comentar.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 27.

-Es la hora 9 y 46.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Volvemos a sesión.

Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior, la única cosa que se planteó de interés, capaz que para nosotros, es que se aceptó la jubilación definitiva del doctor Fabietti y después han habido todos temas comunes de evaluaciones docentes, llamados a concurso, designaciones o pedidos de designaciones de profesores consultos y eméritos de otras Facultades.

La otra cosa que planteó el rector es la preocupación por los paros que se están llevando en los colegios preuniversitarios. Los paros son realmente feroces en el sentido de que no hay clases de ningún tipo, entonces han pedido a través del CIN y de la Secretaría de Asuntos Universitarios ver de qué manera, porque no es cuestión de fondos de la propia Universidad, sino fondos que vengan.

Sr. Consej. (Chesini).- Acaba de decir que se aceptó la renuncia de Fabietti. Quería saber si usted está al tanto si ya lo nombraron Profesor Consulto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, hubo una demora al respecto. La demora estaba en aceptarle la renuncia como profesor titular porque él había entrado en evaluación docente en el período 2019-2020. Y entonces él se jubiló antes de que las comisiones se reunieran. Entonces lo que estaba puesto en el expediente era una prórroga de su concurso sacada por resolución decanal como se hace normalmente. Entonces, desde la Prosecretaría General, la prosecretaría me dice que quien prorroga los concursos de los profesores titulares y asociados es el Consejo Superior. A lo cual yo le respondí, la llamé y le dije que en realidad es un derecho; es automática la prórroga del concurso de cualquier persona que esté en evaluación docente. Ahora, ¿de qué manera uno puede convalidar, metido en un expediente diciéndole a la persona que está en evaluación docente justo cuando se jubila y que la persona no quede como interino en su último tramo? Entonces dice, "bueno, pero a ver cómo van". Le digo que, se me ocurrió introducir al expediente de la renuncia la presentación SIGEVA de la evaluación docente, que estaba en regla, que por eso se le hacen las prórrogas. Entonces, con eso se destrabó el expediente y salió la jubilación. Todavía el viernes pasado no estaba firmada la resolución, pero una vez que esté firmada se va a incorporar al expediente del Profesor Consulto y va a ser girado al Consejo Superior. Supongo que en dos semanas debería estar saliendo.

Creo que en Varios entró todo lo que estuvimos hablando recién.

Sr. Consej. (Sigal).- Perdón, antes de pasar al segundo punto. Respecto al Consejo Superior, ¿hay alguna novedad sobre la comisión ad hoc formada para la modificación del Estatuto?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, el día martes pasado, durante la Comisión de Vigilancia y Reglamento, me levanté a preguntar -porque yo había estado faltando porque había estado enferma- y entonces pregunté, dicen que no había nada, entonces me levanté y le fui a hablar al secretario general y sacamos antes de que tuviéramos la Asamblea, que íbamos a reunirnos. ¿Cuándo está la fecha? Yo voy a mandar ahora un correo o algo.

Sr. Consej. (Sigal).- ¿No se ha reunido todavía esa comisión?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, mañana comienza a reunirse la comisión. Se va a reunir en principio, para hacer la primera vez, los días martes que no hay sesión. O sea, cada 15 días. Supongo que va a haber que poner otro día, los días que hay sesión del Consejo Superior, porque reunirnos cada 15 días me parece que va a ser muy largo el temario, salvo que uno se vaya fraccionando en determinados temas, pero el martes que viene a las 16 y 30 está llamada.

Sr. Consej. (Sigal).- Bien. Respecto de eso, coincido con que debería tener funcionamiento continuo porque son muchos los temas a tratar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- De todas maneras, a mí me parece, porque en realidad los que van a la Asamblea Universitaria y votan y todos, son los propios consiliarios que son los consejeros, digamos. Cuando veamos los temas que se empiezan a introducir para empezar a trabajar, mi idea es bajarlo acá al Consejo Directivo y quien quiera sumarse e ir trabajando en determinados temas.

Creo que tiene que ser así porque después si sale algo para ser llevado a una Asamblea Universitaria, son los propios consejeros que van a estar como asambleístas tratando el tema.

Sr. Consej. (Sigal).- Y ahí participan todos consiliarios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Todos consiliarios.

Sr. Consej. (Sigal).- Todos los decanos, más consiliarios de los claustros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Todos los decanos más seis representantes estudiantiles, más dos representantes de egresados, más dos representantes de los gremios docentes -va del gremio docente porque los dos representantes son del mismo-, las dos autoridades de los Colegios preuniversitarios, y ya está. Porque la representación de los docentes ha quedado metida dentro de la representación de los decanos.

Sr. Consej. (Sigal).- O sea que, consiliarios más, se le suma los representantes de los colegios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que los representantes de los colegios, los directores de los colegios, también son consiliarios. También están sentados en el Consejo Superior.

Sr. Consej. (Sigal).- Entonces, ¿esa discusión, vos la traes en cada sesión?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí.

Sr. Consej. (Sigal).- Para armar quizás una comisión ad hoc acá.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Cuando empecemos con eso y si no después tenemos como una cuenta paralela para los que estén interesados. A lo mejor alguien esté interesado en modificar la proporción de los temas.

Sr. Consej. (Sigal).- Es un ejemplo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, exactamente, o algún otro artículo del Estatuto propiamente y bueno, vamos trabajando en eso, si les parece.

Entonces, ahora pasamos a las resoluciones decanales ad referendum del Consejo Directivo, desde el punto 03 al punto número 13 inclusive.

Resoluciones Decanales “ad referendum” del Consejo Directivo

03.

EX-2023-00168848- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal "ad referendum" del Consejo Directivo RD-2023-155-E-UN-DEC#FAMAF por la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Dra. Romina Melisa ARROYO (Legajo 42.935), en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/23) por el lapso 23 de abril al 1 de junio de

2023, para realizar una estadía de investigación en el The International Centre for Theoretical Physics en la ciudad de Trieste (Italia). Encuadrar esta licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N°1/91.

04.

EX-2023-134119--UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo RD-2023-127-E-UN-DEC#FAMAF por la cual se prorroga la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (Código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380) (Expediente No 2074442018, CUI: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, por el lapso 22 de marzo al 19 de junio de 2023.

05.

EX-2021-00784155- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo RD-2023-134-E-UN-DEC#FAMAF por la cual se acepta la renuncia presentada por el Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS (Legajo 43.099) al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/08), a partir del día 27 de febrero de 2023.

06.

EX-2021-00784155- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo RD-2023-135-E-UN-DEC#FAMAF por la cual se acepta la renuncia presentada por el Dr. Fernando A. FANTINO (Legajo 37.161) al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/34), a partir del día 27 de febrero de 2023.

07.

EX-2023-00246245- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo RD-2023-138-E-UN-DEC#FAMAF por la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes a la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38.181), en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/70) a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, por ocupar un cargo de mayor jerarquía en la FACULTAD DE LENGUAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, según Resolución RD-2023-510-E-UNC-DEC#FL.

08.

EX-2023-00209844- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo RD-2023-142-E-UN-DEC#FAMAF por la cual se:

- Deja sin efecto la prórroga de la designación interina del Dr. Fernando Amado FANTINO (Legajo 37.161) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/05), otorgada por Artículo 1 inc. e) de la resolución RHCD-2023-87-E-UNCDEC#FAMAF.
- Prorroga la designación interina del Dr. Leandro Agustín MILNE (Legajo 51.264) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/69) desde el 1 al 31 de marzo de 2023.
- Otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Leandro Agustín MILNE (Legajo 51.264) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/69), desde el 1

al 31 de marzo de 2023. Encuadrar esta licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Leandro Agustín MILNE (Legajo 51.264) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/69), desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. Encuadrar esta licencia en el Art. 4º inc. B de la Ordenanza HCS 1/91.

09.

EX-2023-00062581- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo RD-2023-152-E-UN-DEC#FAMAF por la cual se aprueba la distribución docente para la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y Aplicaciones para el año 2023.

10.

EX-2023-00209867- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo RD-2023-153-E-UN-DEC#FAMAF por la cual se prorroga la designación interina del Lic. Daniel Fernando Federico ROBLEDO FLORES (Legajo 58.760) como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/63) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, en suplencia del Dr. Gonzalo Gabriel RODRIGUEZ (Legajo 49.770), desde el 1 de abril y hasta el 28 de junio de 2023.

11.

EX-2023-00209844- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo RD-2023-154-E-UN-DEC#FAMAF por la cual se:

- Deja sin efecto la prórroga de designación interina a la Dra. Andrea L. GALLO (Legajo 49.264), en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (código interno 115/61), aprobada en el Art. 1º inciso h) de la resolución RHCD-2023-87-E-UNC-DEC#FAMAF.
- Deja sin efecto la prórroga de designación interina al Dr. Denis VIDELA GUZMÁN (Legajo 50.239) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/45), aprobada en el Art. 1º inciso f) de la resolución RHCD-2023-87-E-UNC-DEC#FAMAF.
- Prorroga la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Laura NORES (Legajo 38.152) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/01), desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023. Encuadrar esta licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

12.

EX-2022-01102525- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo RD-2023-156-E-UN-DEC#FAMAF por la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al Dr. Cristian Adrián CARDELLINO (Legajo 47.385) en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/03), a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 49º Apartado II Inc. B del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios.

13.

EX-2023-00209881- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo RD-2023-157-E-UN-DEC#FAMAF por la cual se deja sin efecto la prórroga de designación interina al Lic. Marcos KOLODNY (Legajo 55.853), en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/81), aprobada en el Art. 1° inciso f) de la resolución RHCD-2023-90-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Acá van a ver -bueno ya lo deben haber leído- pero hay muchas resoluciones decanales que tienen que ver con licencias, designaciones y todo, que hacía falta que salieran rápido porque cerraba Sueldos. Todos los que se caían el 31 y algunos que habían quedado sin ser colocados en las resoluciones ómnibus que llamamos, o había habido errores en esas resoluciones; salieron en esta.

Entonces, consideración en bloque, si les parece, desde el punto 03 al punto 13.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados desde el punto 3 al 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

Despachos de Comisiones Comisión Académica

14.

EX-2023-00193247- El Dr. Nicolás WOLOVICK solicita se declare de Interés Institucional la 52° Jornadas Argentinas de Informática (52 JAIIO) que se llevarán a cabo en el mes de septiembre de 2023 en la ciudad de Buenos Aires.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:
"Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Nicolás Wolovick."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

15.

EX-2023-00151825- La Dra. Sonia NATALE, Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, solicita licencia por Año Sabático, por el término de UN (1) año a partir del 1° de agosto de 2023.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:
"Esta comisión sugiere hacer lugar a la licencia solicitada por la Dra. Sonia Natale"

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.

Recuerden que los años sabáticos los firma el rector o salen del Consejo Superior, con lo cual este expediente va para allá y, cuando le den el acuerdo, será notificada la doctora Natale.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16.

EX-2023-00249601- El Dr. Nicolás GEREZ CUEVAS y la Dra. Laura BUTELER, en representación del GECyT Educación Matemática y por nota avalada por otras 28 firmas, solicitan designación de la Dra. Cristina Beatriz ESTELEY como Profesora consulta de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), de acuerdo con lo establecido en el Art. 71 del Estatuto Universitario de la UNC.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Hacer lugar a la solicitud del Dr. Nicolás Gerez Cuevas y la Dra. Laura Buteler. A tal fin se sugieren los siguientes miembros de la Honorable Comisión: Dra. Esther Galina, Dr. Giorgio Caranti, Dr. Oscar H. Bustos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esta misma comisión es la que -si mal no recuerdo, se aprobó en la sesión pasada.

Se había aprobado para la doctora Arena, era el punto 7; y faltaba una persona porque al que se había propuesto como nombre no podía estar como miembro del Tribunal, con lo cual se modifica, si ustedes están de acuerdo. El doctor Bustos también va a ser miembro, van a estar en la misma comisión que va a atender con la doctora Esteley y el consulto, va a ser la que va a trabajar con la doctora Arena. Eso les quería informar porque el nombre que se había puesto anteriormente no podía ser miembro del Tribunal.

En consideración, lo dictaminado por la Comisión Académica.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 16.

Entonces, repito, son la doctora Esther Galina, el doctor Giorgio Caranti y el doctor Oscar H. Bustos. Y para la secretaría de Consejo Directivo, que es la misma comisión de la doctora Arena, de la sesión anterior.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

17.

EX-2023-00249574- La Srta. Sara VEGETTI solicita Apoyo Económico para financiar asistencia de estudiantes al IX Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial (MACI), que tendrá lugar en la ciudad de Santa Fe, del 8 al 11 de mayo del corriente año.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión tiene la intención de dar un apoyo económico. Sin embargo, al no contar con la información de presupuesto disponible, no podrá expedirse sobre este asunto."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Habíamos hablado sobre esto en la sesión pasada, en el sentido de que soy de la idea de que se dé apoyo económico a las personas que llevan trabajo a estos congresos, porque si no la cantidad de fondos que va a llevar, si fuera cualquiera que quiera ir

-yo entiendo que si uno está en quinto año o en cuarto año es interesante ir- pero me parece que deberíamos poner algún tipo de condición para ver a quién realmente se le da fondos.

Yo les voy a girar a ustedes, en todo caso, una propuesta de reglamentación para que hagamos, para que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, por lo menos para que lo tengan en cuenta, para ver si están de acuerdo de cómo implementarlo y cuál sería el monto por este año para poder darles. Con lo cual, el punto 17, tengo la información, vuelve a comisión y además se lo incorpora a Reglamento y Vigilancia.

El expediente vuelve a comisión porque el tema, en este caso, es por la señorita Vegetti, pero después va a ser por otra persona.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, el tema ya quedó en comisión y la Comisión Académica está pensando justamente los criterios que puso la decana para armar una propuesta de Reglamento, si la pueda llegar a hacer. Solo hay que resolver qué se hace con la...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No le vamos a dar apoyo económico porque no tenemos la información y tenemos que organizar qué pasa con el resto.

Sr. Consej. (Rognone Aramburu).- O sea, como de tratarse en comisión, recién se podría aprobar el 8 mismo, que es cuando ellos viajan así que...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, sí, porque tenemos que tener en cuenta, vamos a mirar quiénes fueron el año pasado; la cantidad y todas esas cosas. Normalmente cuando uno estudiaba, o cuando uno estaba en los grupos siendo estudiante, e incluso cuando uno ha tenido estudiantes, sobre todo, en Física, que iban a la AFA, uno sacaba de los propios subsidios para que los estudiantes viajaran, pagaba los que eran los pasajes y tenía en cuenta de alguna manera cuántos iban, y un hotel donde podrían ir y tener, de alguna manera, un valor económico de cuánto podría ser. Yo creo que, a pesar de la situación, los subsidios siguen existiendo dentro de los grupos, con los cual, a lo mejor pueden definir a veces una prioridad de qué era el tipo de trabajo, qué es lo que conviene, y la Facultad puede dar una parte de apoyo, pero si no, se está transformando, no solamente en esto, sino en una gran cantidad de cosas. Incluso en trabajos de los laboratorios de investigación, que muchas cosas antes se arreglaban a través de subsidios y ahora hay un gran pedido por parte de apoyo de la Facultad. Dentro de lo que se puede daremos, pero dentro de todo hay que tener primero, como se hizo el año pasado, por ejemplo, para los congresos, una cantidad de monto y bajo qué criterio darlo.

Entonces, quedamos que esto también ya quedó en Comisión de Asuntos Académicos, podemos escribir algo desde el decanato para que vaya un texto para poder trabajar cuando se junten la próxima semana en las comisiones.

Entonces, esto queda pendiente dentro de la propia Comisión de Presupuesto y se gira a las otras dos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

Asuntos Entrados

18.

EX-2023-00275579- El Dr. Diego Armando SULCA solicita Aval Institucional para el próximo Encuentro Regional de Teoría de Números, a realizarse en la FAMAF los días 17, 18 y 19 de mayo del corriente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Me informó el secretario general que el doctor Sulca había mandado una nota que, además de pedir el aval institucional estaba pidiendo apoyo económico. Habíamos definido, considerando el incremento que había dado el Área Central

para los gastos de funcionamiento, 80.000 pesos para la asistencia -si mal no recuerdo. Tenemos que poner el monto global, entonces si están de acuerdo para el aval institucional, es el 17, 18 y 19, y creo que tenemos el 8 la reunión del próximo Consejo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Lunes 8.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Quieren pasarlo a la Comisión Académica?

Sr. Consej. (Sigal).- Ya está hecho el pedido de fondos.

Sr. Secretario General (Pérez).- Si, estaría listo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Está todo completo, está el pedido de aval y está el pedido de fondos. Lo pasamos a Académica y a Presupuesto, y lo vamos a tratar. En todo caso, si los consejeros tienen una información previa al 8, y por comisión, si ya se dice que sí, se le puede adelantar al doctor Sulca, para que sepa que va a tener apoyo en su congreso.

Sr. Consej. (Balmaceda).- ¿Cuándo se reúnen las comisiones?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, van a tener que definirlo ustedes porque el lunes que viene es feriado, entonces hay que ver cómo pueden hacerlo.

Entonces, pasa a la Comisión Académica, y Presupuesto y Cuentas, el punto 18.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

Renuncia

19.

EX-2023-00288020- El Dr. Fernando LEVSTEIN presenta renuncia definitiva al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva que ocupa en esta Facultad, por haber accedido al beneficio jubilatorio, a partir del 1° de abril de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El doctor Levstein es otra persona que ya se jubila. No sé si hay algún matemático que quiera decir algunas palabras particulares. Yo lo digo como compañero de conocerlo prácticamente, si bien no hemos tenido una súper amistad -o sea no hemos sido amigos-, ha sido un buen colega, trabajador, y hemos tenido una intercepción en general respecto a la relación a través de Cristina Turner. Así que realmente espero que Fernando disfrute de su beneficio jubilatorio. Creo que todos lo vamos a recordar con un gran cariño, porque más allá que, a veces, uno mira lo que es la investigación y todo eso, eso queda en el bronce, lo que queda en el recuerdo de nosotros y de cada uno, es la parte humana de quienes ha compartido tiempo con nosotros. Así que un cariño grande para Fernando.

Y ya que estamos en este punto -si bien lo dije antes- también que tenga un buen descanso dentro de lo que es la jubilación, Georgina Girbau, que también les comenté que había salido a su jubilación. También es una persona que uno conoce hace muchísimos años porque prácticamente -bueno no en el caso de ustedes, que son bastante jóvenes- pero bueno, uno ya está en etapa de poder jubilarse, así que los conoce prácticamente de toda la vida. Así que un cariño también para ella.

Entonces, volviendo a la renuncia, si están de acuerdo, se aprueba la renuncia del doctor Levstein, pero como es un cargo por concurso de profesor titular, va al Consejo Superior para ser aprobado.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

Selecciones internas

20.

EX-2023-00288080-El Dr. Carlos Kozameh, responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, solicita un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Asociado con dedicación simple, utilizando fondos de disponibilidad definitiva del Grupo, por la renuncia del Dr. Tiglio.

-Ingresa a la Sala el consejero Rojas López en reemplazo del consejero Chesini.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El doctor Tiglio tenía licencia por razones particulares, creo que hasta el 17 de enero. Así que un poquito antes de eso, presentó la renuncia a su cargo. Recuerden que al Grupo le queda -porque es una renuncia-, lo mismo como dedicación exclusiva, un asistente. Entonces ahí empiezan a engrosar lo que son los fondos de distribución de las Facultad, por la Ordenanza 02 del 2013 y 2014, la parte proporcional de Tiglio, la parte proporcional de la jubilación de la doctora Arena y de la doctora Urreta.

Entonces, lo que digo que acá no está puesto; pero supongo que debería estar en el expediente, es el perfil del Tribunal.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, ya está vinculado al expediente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bien. Entonces, acá debería decir, presenta Tribunal y presenta perfil.

Entonces, si están de acuerdo, lo pasamos a la Comisión Académica, a la parte de Presupuesto y Cuentas también, para que tengan siquiera la información de lo que tienen y cómo va, para que vuelva a la sesión del día 8 de mayo. Pasa a Comisión Académica, y de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

21.

EX-2023-00072356- Dictamen y Orden de Mérito presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Pedro D'ARGENIO, Dr. Héctor GRAMAGLIA y Dr. Diego LIS, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2023-47-, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple, en la Sección Computación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Falta decir acá, de dónde salen los fondos para este llamado a selección interna.

Sr. Secretario General (Pérez).- Está con la Resolución 47.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, o sea, está en la 47, pero si ponemos una nota, los consejeros tienen la información todo rápido sin necesidad de ir al expediente.

Entonces, el cargo objeto de la selección interna es para Tadeo Javier Cocucci. Hay dos cargos; en realidad, hay uno, porque ya hay una designación con los fondos de fortalecimiento, que vence el 31 de julio así que, no sé qué tipo de enroque nos pedirá la coordinación de la CAC pero pedirían, que con este orden de mérito se cubrieran los dos de fortalecimiento, pero ya hay uno nombrado; en todo caso, deberían imputarlo a otra cosa y hacer el pedido, y un cuarto cargo al cuál renunció Ávalos Ambrogio, un profesor ayudante A que tenía dos cargos, y renunció dejando uno de los cargos, y ese cargo es el que estaría utilizado para que entrara el cuarto postulante. Entonces, el primero objeto de este concurso, es Cocucci Tadeo Javier, Zapico Barrionuevo Victoria Aranza, y Orcellet Lorena Patricia, serían para el Programa de Fortalecimiento; pero repito; habría que ver qué pasa con el que ya está designado. Y en cuarto lugar, la designación sería para Bianco Julio Andrés, porque hay fondos para eso.

Hay una cosa que tengo que hablar con las coordinadoras, pro o cocoordinador de la Comisión de Computación porque; repito; ya hay una resolución designada para Fortalecimiento. Entonces, vamos a ver qué enroque hacen o con qué lo cubren. Pero en principio son tres cargos o cuatro, si están de acuerdo.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Qué pasó con la Comisión de Computación y el cambio en el plan de estudio?

Sr. Secretario General (Pérez).- La rechazaron en este Consejo.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Se rechazó pero se había pedido una nueva, ¿no?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Todavía no ha vuelto, todavía no han hecho ninguna presentación. Por eso.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Pero se les dijo?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, o sea, el expediente se gira a información.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Claro, y queda en una nueva Comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces acá tenemos la designación de Cocucci; el segundo era Zapico; el otro era Orcellet, y el último, Bianco.

Listo, muy bien. Las designaciones serían a partir del 2 de mayo y, dependiendo de cuáles son, algunos pueden llegar hasta el 31/07; y los otros pueden llegar hasta el 29/02/24. Me refiero a que, depende de quién porque en el Programa de Fortalecimiento todavía no nos ha informado desde la Universidad que vamos a tener los fondos.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Secretaría Académica

22.

EX-2021-00363642-. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI solicita rectificación de la Resolución RHCD-2022-470-.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Donde dice: "a partir del 1° de octubre del 2020", debe decir: "a partir del 3 de octubre del 2020". Debe ser un problema de designación o de licencia, con lo cual hay algún corrimiento. Si es licencia, no es un problema de fin de semana, es que uno ha puesto mal el número, posiblemente.

Dice renovar designación, lo que pasa es que el cargo que se le renueva a la persona debe haber tenido cargo hasta el 3, entonces se lo renueva a partir de esa fecha. En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22.

Si me permiten, el punto 23, lo voy a leer después. Primero voy a leer el punto 25 que lo presenta la Secretaría de Gestión Institucional, porque hay unos fondos de una renuncia de la doctora Sonia Vera que se habló en el Grupo de Teoría de Lie, se habló con el doctor Andruskiewitsch. Hay un orden de mérito que tiene menos de un año, entonces, se designa a la persona que sigue en ese orden de mérito y él ya ha dicho que está de acuerdo.

23.

EX-2022-00983893- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta Modificatoria Número 5 de la Distribución Docente del primer cuatrimestre 2023.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

24.

EX-2022-00838283- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. Clara GORÍN, solicita designación de estudiantes beneficiarios y beneficiarias de Becas PIOE.

Secretaría de Gestión Institucional

25.

EX-2022-00823587- El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio A. PILOTTA, solicita designar al Dr. Emiliano CAMPAGNOLO en un cargo de Profesor Asistente DS (código 115) en el Grupo de Teoría de Lie. **Nota:** Este cargo se financiará con fondos disponibles de la renuncia de la Dra. Sonia VERA. El Dr. CAMPAGNOLO es quien sigue en el orden de mérito de la selección interna realizada en noviembre pasado según RD-2022-610- Se cuenta con la aceptación del Dr. Campagnolo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso es para que lo tenga en cuenta la parte de la Secretaría Académica.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 25.

Y la designación es a partir del 2/05/23 hasta el 29 -porque es bisiesto el año que viene- 29/02/24.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Una consulta. ¿Sonia Vera tiene un cargo más?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sonia Vera tenía dos cargos. Sí, exactamente.

Entonces, ahora volvemos al punto 23: "Expediente 2022-00983893, el Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLINDER, presenta Modificatoria Número 5 de la Distribución Docente del primer cuatrimestre 2023.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Esencialmente, es la afectación de las personas que acaban de ser designadas, y también la baja en algunas especialidades que no han tenido inscriptos, pero que en todos los casos son, también, cursos de posgrado que tienen inscriptos como cursos de posgrado, así que no implica el movimiento de ningún docente, implica la baja como materia que no se esté dictando.

Recién mencionamos a Emiliano Campagnolo, él iría a Álgebra II; después del orden de mérito de Computación, Orcellet y Zapico Barrionuevo, son las personas que estarían con el Programa de Fortalecimiento y van a la materia que, justamente, había solicitado al menos uno, así que por eso se necesitaban docentes, finalmente se cubren esas dos plazas.

Bueno, acá hay una baja más que está prevista, que es Flavia Lobos, que es docente del Observatorio y ya estaba previsto que tenía cargo hasta el 30 de abril, así que a partir de ese día corresponde la baja.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En la distribución docente, no cargos nuestros. Les aclaro.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- La distribución docente la mantenemos marcada cuando hay bajas y altas, a partir de qué fecha ocurre. Queda en la distribución docente pero queda marcado que hasta tal fecha.

Bueno, Tadeo Cocucci iría a Álgebra II. En el caso de Tadeo Cocucci había accedido a un segundo cargo y el aceptó mantener los dos.

Respecto a bajas con especialidades, tenemos Formación y Evolución de Galaxias, con Mario Abadi, que se da de baja por falta de inscriptos; Fundamento del Proceso Estocásticos y Estructuras Jerárquicamente Organizadas, también se da baja al grado, Revelli y Gavilán, están ahí; en Física Computacional, estaba Martín Marconi; como digo siguen cursos de posgrados. Hay un caso de una especialidad en la que, en realidad, todavía no está definido. Así que yo le pido que me dejen terminar de ver, porque hay un caso de una inscripción que estaba pendiente. Hasta ahora no se ha inscripto nadie, pero había alguien que estaba asistiendo, que sería Introducción a la Teoría de los Fenómenos Críticos. Confirmamos si hay inscriptos, o no, y cuando confeccionamos la resolución le damos la baja que corresponde.

Sra. Consej. (Buteler).- ¿También está como materia de posgrado?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sí, también está como materia de posgrado y tiene alumnos. Y Teoría Algebraica de Números, de Diego Sulca, también le corresponde lo mismo la baja en el grado, pero no en el posgrado.

Bueno, todas las incorporaciones van a figurar como a partir del 2 de mayo porque designaciones que acaban de hacerse a partir de esa fecha.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Salvo que Personal diga algo del 1° de mayo, pero creo que estamos bien con esa fecha.

En consideración lo presentado para la distribución docente por el secretario Fridlender.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 25.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Tenemos el caso de Julio Bianco -que vos mencionaste- que podría llegar a ser hasta cuarto en el orden de mérito. Eso no lo conocía.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ah, sí, de eso mandó un correo Pedro D'Argenio.

Yo estuve hablando con él el viernes pasado, pero le dije, lo que pasa es que tengo que ver bien.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Entonces, lo de Julio Bianco y la distribución docente, traigo la modificatoria.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, a Bianco tenemos que ver exactamente esa parte. En todo caso, si los consejeros están de acuerdo, en particular, Bianco, si se le pueden sacar la designación, lo sacamos con una designación decanal ad referendum, si le parece.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si se incorpora en esta modificatoria, para eso pedimos que si no hay problema, incorporamos en esta sesión si Bianco puede o no, entonces lo sacamos directamente por esta resolución. Entonces, hasta que no tenga la información de los puntos, no puedo decir si se incorpora acá y se incorpora ahí. Si fuera posible, lo incorporamos en los dos, si están de acuerdo.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Pero como no la hay, lo incorporamos en la fecha de comienzo, en eso no hay problema.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, pero para que ya tenga la distribución y esté trabajando a partir del 2, sí es posible.

Corresponde el tratamiento del punto 24, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, expediente 2022-00838283. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. Clara GORÍN, solicita designación de estudiantes beneficiarios, y beneficiarias, de Becas PIOE”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Creo que había dos listados; creo que estaban los ingresantes...

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Son dos proyectos los que solicita el expediente. Si se acuerdan bien, la última vez que designamos Becas PIOE Avanzados y tuvimos el acuerdo de dejar a quien se le daría la beca tipo D en lista de espera, para poder tener una lista más chica, hasta poder ver qué pasaba con la convocatoria ingresantes porque teníamos una inscripción muy grande, entonces, no sabíamos con qué situaciones nos íbamos encontrar. Ahora lo que se hizo fue terminar de evaluar todo lo que es ingresantes; ya estaría el orden de mérito para designar a los estudiantes ingresantes en Becas PIOE; y tiene una disponibilidad presupuestaria, según el criterio que tuvo la Comisión Asesora de Becas, para también designar estudiantes avanzados del orden de mérito.

Les cuento que he visto los números así como hice con ingresantes; si bien hay 128 inscriptos que le queríamos mostrar en la anterior, que es un número grande, hay 92 que no completaron la solicitud, o sea que la gran mayoría no completaron la solicitud.

Hay 92 que no lo hicieron. Si bien parece un número muy grande, las becas ingresantes, que ellos están empezando el curso de nivelación y quizás después ni siquiera terminen el curso de nivelación. Entonces, de hecho, de esos 92 hay alrededor de 60 que no terminaron el curso de nivelación, o sea que no aprobaron el curso de nivelación. Entonces nos quedan 36 personas que fueron evaluadas a través de entrevistas, y se les pidió la documentación en donde ellos muestran la situación que declaran, digamos. De esos 36, hay 5 que no completaron la documentación, por lo cual quedan fuera del orden de mérito, con lo cual nos quedan 31 evaluables, de los cuales 6 no se consideran que estén en situación de vulnerabilidad social, y nos quedan 25 que sí. De esos 25 que sí, hay 4 personas que no completaron el curso de nivelación y ese es un requisito para ser becario PIOE. Así que estamos hablando de 21 personas que pueden ser becados, es decir, que se encuentran en

situación de vulnerabilidad social, que completaron el curso de nivelación, que completaron la documentación y que fueron a la entrevista.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Perdón. Pensé que habías sacado los que no habían completado el curso de nivelación, y que los habías sido sacado antes.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- No, decía que entre esos 92, para no pensar que los números eran tan grandes; hay muchos que ni siquiera completaron el curso, pero no se los sacó por eso. Se los sacó por no completar la inscripción a la beca PIOE.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Después dijiste que hay 36 evaluados.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Claro porque se los evalúa antes de que terminen el curso de nivelación.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- 5 no completaron el curso de nivelación.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- 4 no completaron el curso de nivelación; hay 5 que no completaron la documentación. Hay como muchas cositas que van dejando a la gente en el camino.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Esta bien. Entonces eran 5 y quedaron 31.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Al final. Teníamos 36; 5 no completan; quedaron 31.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Pensé que habían sacado en dos ocasiones gente que no había completado el curso de nivelación.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- No, en un caso se saca primero a quienes no completan la inscripción; en segundo lugar, a quienes no completan la documentación, que es como parte de la inscripción, pero decir yo ya me inscribí y tengo la entrevista todo, pero no traigo los papeles que certifican mi situación socioeconómica; y en última instancia se saca a quienes no están en situación de vulnerabilidad social y a quienes no completaron el curso de nivelación. O sea, recién ahí se saca a quienes no completaron el curso de nivelación porque la entrevista se hace mientras ellos están haciendo el curso de nivelación porque si no, no darían los tiempos para que se pueda becar. Entonces, se hace la entrevista, se ve en qué situación está y a último momento se fija si pudieron aprobar el curso de nivelación. De ahí son las últimas personas que salen, que son esas 4. O sea que tenemos 21 personas que podrían ser becadas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pregunta. Los 7 que están en el listado de los avanzados, ¿son esos 7 que habían quedado pendientes en la sesión del 27? En el Anexo, la primera parte de la tabla dice Convocatorio Beca PIOE 2023 Avanzados, y hay 7.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- No, pero estás viendo la vez anterior.

Sr. Secretario General (Pérez).- La aprobada.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Eso es lo que ya está aprobado.

Ah, igual está buenísimo que salga esta colación porque me olvidé de una cosa. Nosotros habíamos aprobado un número de -que si no me equivoco- entre 7 y 14 de estudiantes avanzados, renovantes y nuevas admisiones. Pero hay un último requisito que es que ellos se tienen que notificar en el plazo de 5 días hábiles, una vez que se aprueba, tienen que notificarse y aceptar, efectivamente, que quieren la beca. Hay 2 personas de este listado que no se han notificado, con lo cual, cuando salen la resolución ya sale sin esas dos

personas, por lo tanto ahí también se modifican un poquito los números que vimos la vez anterior. Cuando les diga lo presupuestado, van a ver que es apenas distinto de lo que vimos la sesión anterior, que quedaron estas 2 personas que no se notificaron en los plazos establecidos por la ordenanza de becarios.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Se les mandó un mail, se los llamó; o sea es increíble el esfuerzo que se hizo para poder contactarlos.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- No es que llegaron dos días tarde.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Hay una persona que vino varios días tarde, y en principio, se le dijo que por ahora estaba afuera. Es una cuestión reglamentaria que está en la ordenanza, ya estaba la resolución para la firma. Capaz cuando uno todavía no manda la resolución a firma, uno dice, bueno capaz puedo hacer la vista un poco gorda, en este caso ya estaba la resolución enviada. En principio, la pierde. O sea, eso es lo que puedo decir. Después uno podría acá discutir el problema, pero, digamos, que reglamentariamente esa persona pierde la beca.

Es una decisión que ustedes pueden tomar, esto es reglamentario, es un Reglamento que ellos tienen, que también pueden tener razones para reincorporarlo, pero probablemente queden afuera otras personas. Son cosas que se pensaron, obviamente, después la decisión final, obviamente, es de este Cuerpo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A ver, Clara. ¿Los ingresantes cuántos son en esta?, ¿cuántos son los que van a estar beneficiados?

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- En caso de que se apruebe la propuesta que traigo, se va a beneficiar a 16.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- 16 ingresantes, ¿y de los avanzados?

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Los 11 que estaban en la lista de espera. Eso en caso que se apruebe la propuesta que yo traigo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En esos 11, están metidos ahí, ¿esos 7 que habían quedado de la otra vez? Que había siete con problemas, ¿están metidos acá también?

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- No sé de qué 7 me hablas. Esos 7 y 14, 7 y 12 ya están en la Resolución de avanzados.

Sr. Secretario General (Pérez).- Y 2 cayeron.

Sr. Consej. (Balmaceda).- ¿Por qué los dividís a esos 7 y 12?

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Porque, si bien son avanzados, hay renovantes, o sea que tuvieron la beca el año anterior, y hay nuevas admisiones, así que es la primera vez que tienen la beca.

Sr. Consej. (Balmaceda).- O sea, en conjunto suman 19, digamos.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Claro, hay 19 que habíamos otorgado en la sesión anterior. Y hay 11 que quedaban en lista de espera, avanzados, de los cuales 9 eran renovantes, y 2 nuevas admisiones; que no es un dato menor porque también eso la CAB, lo tuvo muy en cuenta porque, en general, a los renovantes lo que se les pide es que cumplan

con el requisito académico. Entonces, es complejo explicarle a un estudiante que tuvo la beca el año anterior y que tiene el requisito académico aprobado, por qué este año no se le otorga la beca. Hay algunos que dejamos en esta situación de espera a ver qué pasaba con los ingresantes. Pero sí es algo que se tomó. Ahora la idea sería dársela.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- O sea que en este momento se estaría dándole la beca a todos los de...

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- La lista de espera, esa sería la propuesta que viene desde la CAB. Perdón, retomo el hilo. De estas 21 personas que están en situación de ser becadas -se acuerdan qué lo que hace Valeria es dividirla en cuatro grupos según su grado de vulnerabilidad social, socioeconómica-, tenemos 1 persona de grado 1; 7 personas de grado 2; 7 personas de grado 3; y 6 personas de grado 4. El criterio que tenía para ver era a todos los que estaban en el grado 1, 2 y 3, otorgarles la beca y el grado 4 que siga estando en lista de espera. Lo que se habló esta vez es mantener ese criterio, que a los grados 1, 2 y 3 se le otorgue esta beca. Pero lo que hablamos es -que también lo habíamos marcado acá la otra-, que la población ingresante tiene acceso a otras políticas, no solo por ser ingresantes sino también por la edad; hay muchas personas que tienen un límite de edad, y los ingresantes tienen mucha más posibilidad de ingresar que el resto de los estudiantes. Entonces lo que hablamos es, en este caso, a quienes tienen grado de vulnerabilidad tipo 1, darles la beca tipo B; a quienes tiene grado tipo 2, darle beca tipo C; y a quienes tienen grado tipo 3, darle beca tipo D. Es decir, de desfasar unos respecto a lo que hacíamos con avanzados. De esa manera, se usaría un 1.500.0000 pesos para estos 3 tipos de becas y se becaría a estas primeras 15 personas de la lista de ingresantes. Con eso nos queda una disponibilidad presupuestaria que nos permite becar a los 11 estudiantes avanzados que quedaban en lista de espera. Y esto que les decía, que se evaluó que era muy importante que puedan tener esa beca.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Con qué categoría?

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- D, que es como estaban ya en la lista de espera.

Y nos queda un mínimo remanente después de hacer eso que nos permite, de los 6 que nos quedan, digamos, de ingresantes, becar a uno también con tipo D, con lo cual terminaríamos becando a casi toda la población, están salvo estas 5 personas ingresantes, con el grado de vulnerabilidad social tipo 4, digamos, son esas 5 personas que quedan sin becar. Y ahí usaríamos el presupuesto completo.

Sra. Consej. (Flesia).- ¿Cuánto es el dinero que faltaría para poder incluirlos a esos 4 también?

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Son 5 por 312.500 pesos.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Entonces a ese becario le estarías dando una beca tipo D, de vulnerabilidad 4, pero los de vulnerabilidad 3 ya estarían.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Sí, exactamente. Como que 3 y 4 quedarían en becas tipo D.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Sí, te entiendo.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- 2 en C, y 1 en B.

Sra. Consej. (Flesia).- Yo le recuerdo al Cuerpo que, de la diplomatura quedaron más de 3 millones de pesos en cuenta bancaria, sin uso. Y yo tengo 29 millones de presupuesto ahora, de los que me sobrarían 5 millones y pico, con todos los gastos pagos en el caso de que todo el mundo acuerde pagar. O sea que no tengo problemas de uso del remanente anterior.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, doctora Flesia. La diplomatura tiene metido, se llevaron el año pasado, y van a volver a pedir este año, los socios creadores de la diplomatura.

Sra. Consej. (Flesia).- Si, pero lo de la diplomatura no se usa y no aporta nada. La diplomatura es una carrera que tiene que sostenerse, eso quería decir nada más. La diplomatura se sostiene y sostiene para todos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A ver. Vamos a tener una conversación después, si usted quiere, pero no podemos decir que los socios son los socios cuando queremos, y no son los socios cuando no queremos. Entonces, en este momento la diplomatura tiene, y tienen que ser fondos que están destinados a la parte de Informática. Después podemos ver cómo se utilizan y la distribución.

Sra. Consej. (Flesia).- El Cuerpo tiene usar el dinero.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El Cuerpo no puede utilizar el Cuerpo de este año, porque este año la gente tiene que terminar de pagar. Y respecto a lo del año pasado, cuando venga la parte del presupuesto, lo van a ver y van a poder imputar y vamos a retirar, no sé si un tercio, un medio o lo que fuera, considerando que, por ejemplo, el CK, que es socio y se lleva una cantidad, también la Facultad paga.

Sra. Consej. (Flesia).- Se llevó dos millones y medio.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Por eso la Facultad paga, además, una cuota anual que también es millonaria.

Entonces, en términos de esas cosas, lo vamos a ver. Pero aprobaría lo que tenemos acá, y después vemos para la próxima sesión si podemos incorporar el valor para las 5 personas, porque además tenemos que tener en cuenta a los estudiantes que van a viajar, que van a pedir, etcétera. Entonces, en términos de eso, lo definimos en ese momento si están de acuerdo.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Yo te quería consultar si hay alguna novedad de la estadística, a ver cómo era.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Estamos trabajando en un informe -fuera del pedido tuyo. También nos dimos cuenta que las becas en el año pasado cumplieron 10 años y es un buen momento donde uno hace un análisis de los 10 años de las becas, pero es un análisis medio enorme. Estamos laburando junto con el Despacho de Estudiantes, ya estuvimos pidiendo datos de egresos para hacer un cruce. Nosotros tenemos un número -como en la cabeza- porque lo vamos viendo, y es que todos los años en los egresos hay un número alto de estudiantes que han tenido la beca en algún momento, porcentualmente, pero queremos hacer el número fino y no venir y decir es un 20 por ciento, porque no sirve.

Así que estamos trabajando en ese número y estamos trabajando en un par de indicadores más para, ya en algún momento, presentar un informe de los 10 años de la beca, completo, digamos.

Lo que les quería contar es que en la sesión que hablamos de las becas avanzadas, habíamos discutido un poco sobre cuánto porcentaje quedaba para avanzados y cuánto para ingresantes. En caso de que diéramos todas las avanzadas en ese momento, significaba un 77 y pico por ciento para avanzados, mientras que en los años anteriores en general contábamos alrededor de 70, y decidimos no dar las Becas tipo D, que quedaban 64, que eran también menos, que quedaban en una línea rara. Al haber estas dos renunciaciones, o sea, estas dos personas que ya se verificaron, estaríamos hablando del 69 por ciento para avanzados, y 31 por ciento para ingresantes, que es bastante similar a los años anteriores.

Y lo último que les quería pedir, si están de acuerdo, es que a quienes les estamos dando la beca avanzada que estaba en la lista de espera, se la podamos dar por 10 meses. La beca siempre es por 10 meses, pero en general cuando uno está en la lista de espera esperando renuncias, se le da por los meses que falta porque ya se le estuvo dando a otra persona. En este caso esa plata no se la dimos a nadie más, porque sólo estábamos esperando la evaluación propia de ingresantes, entonces si les parece bien a estas 11 personas se las damos con el mismo calendario que los ingresantes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Cuándo terminan?

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Desde mayo hasta febrero.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Porque ustedes recuerden que todos estos son fondos de imputación del año 2023. Entonces, cuando uno cambia para el otro año, no se puede poner para el año 2023 los fondos del 2022, o sea, cierra el 2022. Y es como que abren en el año 2024, la diferencia de fondos, pero dentro de lo que es Presupuesto 2024. Eso quería dejar aclarado.

Se puede hacer, pero involucra el Presupuesto 2023 y 2024. De todos los fondos va a quedar fondos del año 2023 no gastados, y fondos comprometidos para el año 2024. Como todos estos son gastos de recursos propios de fuentes 12, o de fuentes 16, uno los acomoda, pero me refiero a que son dos partes. Eso significa que el año '24, si uno llegara a sacar las becas desde el 1° de enero, tendríamos 2 sistemas de becas funcionando, paralelos.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- ¿No se pueden hacer estos meses retroactivos? O sea, que en el primer mes se paguen...

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Podríamos hacerlo. Esa es otra decisión que quizás pueden tomar. Como, a los que están ingresantes, ya les estamos dando desde mayo. O sea, siempre se pasa para el año que viene. O sea, los avanzados los aprobamos desde el 1° de abril y van a estar hasta el 29 de febrero. Esos ya están así. Y los ingresantes van a estar desde el 1° de mayo hasta el 31 de marzo. Lo que digo es que a los avanzados que en vez de ponerlos en el calendario de avanzados, a estos nuevos ponerlos en el calendario de ingresantes. Es igual al calendario que vamos a usar. Pero tranquilamente, si no, podemos ponerlo en el otro calendario y ver la posibilidad...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, pero lo único que digo es que lo que no se gaste este año, entra el Presupuesto del año que viene, en el mismo monto. No es que no van a cobrar ni nada. Cobran lo mismo, solamente que si llegan a ir paralelos en algún momento, son 2 procesos que van con el mismo presupuesto sobre la misma cosa, pero vienen de años diferentes, solamente eso.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Si se les puede dar el dinero, o sea desde ahora, no extenderles dos meses, la cosa si no, iniciarlo, que probablemente sea más efectivo.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Para mí, en términos -pensando en la reglamentación- tiene más sentido esto otro, de decir, bueno, hacemos este calendario, pero la reglamentación habla de eso, de una beca que se da en 10 pagos de mensuales, entonces mantenerles eso, como que puedan ganar su beca por 10 meses, y no 9 meses, pero uno más alto. De nuevo, es decisión del Cuerpo.

Sra. Consej. (Buteler).- Y no hay problemas administrativos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, porque es una beca, entonces uno dice a partir de cuándo se hace. No se le paga una remuneración por trabajo entregado, en realidad es un monto becado.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- O sea, que solamente pagan retroactivo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, es un monto becado, solamente que uno lo hace retroactivo y uno tiene que indicar que es a partir de qué fecha y de cuándo.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Porque le va a rendir más, me parece, a un estudiante.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, el estudiante va a tener la beca que tiene que tener dentro del año, digamos. Igual que lo que están en la primera.

Sra. Consej. (Buteler).- Igual que los otros.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Se le da 10 meses a partir del 1° de mayo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se corre sí o sí, para el año '24, para todos.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Pero ya están todos, ya todos llegan para el año '24, eso es lo que yo aclaraba. Como no es un problema nuevo, sino que simplemente es una aclaración de que hay Presupuesto.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Entonces, no se hace retroactivo.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Mi recomendación es que no. No es decisión mía, sino del Cuerpo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y lo que pasa es que el retroactivo para que quede como el otro, es solamente un mes, porque es a partir de mayo y el otro a partir de... O sea, no hay un problema presupuestario, solamente un problema que si llegaran a coexistir dobles, coexisten dobles nada más.

Sra. Secretaria As. Estud. (Gorín).- Claro, pero les hago una aclaración. Esto de que la beca PIOE sea por 10 meses hace que sea muy complicado que se dé esta situación de superposición porque tenemos tiempos de evaluación que son bastante fijos. En general siempre se dan desde abril y desde mayo y, al ser 10 meses, incluso corriéndolo un mes, no hay forma de que se pise con las PIOE del año siguiente. Entonces, sería muy difícil que se dé esta situación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, si están de acuerdo en el punto y la distribución y en los montos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24.

Entonces son los 16, y los 11 en la categoría especificada, los avanzados en categorías D, y los 16 en categorías B, C y D, como estaban distribuidos en las planillas.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

Secretaría de Extensión

26.

EX-2023-00306233- El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, eleva solicitud de dos (2) cargos de Ayudante Alumno de extensión presentada por la Lic. Carmen MAFFEI de la Asociación Civil Ñuque Mapu, para colaborar en la exposición Interactiva “El agua, origen y continuidad de vida” de la Sala del Agua que actualmente se encuentra en el Museo de la Escuela Normal Superior “Dr. Agustín Garzón Agulla”. Solicita, asimismo, un estipendio de pesos veinte mil (\$20.000) mensuales para cada Ayudante Alumno.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El período va de junio a noviembre, inclusive, porque es para atender los chicos que van de los colegios secundarios, al museo. Normalmente, hace como seis o siete años que la Facultad va colaborando con dos becas de extensión. Entonces, supongo que va a hacer el llamado prontamente para que se puedan anotar. Serían 20.000 pesos mensuales para cada uno, repito desde junio hasta noviembre, inclusive.

Si están de acuerdo, salvo que quieran verlo en alguna de las comisiones, pero esto es algo que se viene trabajando, y lo que hay que hacer es el llamado, ya está todo establecido. Cuando salga el llamado, vendrá al Consejo Directivo para que vean el orden de mérito, y se haga la designación.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

Decanato

27.

EX-2023-00128626- Diplomatura en ciberseguridad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El expediente ya fue enviado a la parte académica de la Universidad, que ha hecho algunas modificaciones, que se está trabajando en eso. Tengo entendido que entró al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de Exactas Físicas y Naturales, que es con quién hacemos esta diplomatura, además del apoyo personal de la Prosecretaría de Informática de la Universidad.

Si ustedes quieren, les podemos leer la nota, por si no les ha sido enviada. Entonces, la propuesta cuenta con dictamen favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, en el documento de orden 22 del expediente que les mencioné: “La sugerencia del informe pedagógico que se encuentra en el documento en el orden 20 ya han sido incorporadas al formulario de presentación cuyo archivo se vincula al expediente electrónico de referencia a continuación de la presente. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente”. Vaya hacia adelante. Porque la idea es que tiene que pasar por el Consejo y tiene que salir la resolución para que podamos empezar a trabajar sobre esto. No sé si pudieron leerlo al tema, o quieren pasarlo. Nos urge un poco.

Sr. Secretario General (Pérez).- La tienen en la carpeta.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, esa es la última, esa es la de 21 de abril y dice: “Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes y por su intermedio a quien corresponda, para poner en consideración y solicitar la aprobación del dictado de la Diplomatura -eso es, solicitan la aprobación del dictado de la Diplomatura- Universitaria en Ciberseguridad cogestionada de manera conjunta entre la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, FAMAF, y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y con sede administrativa rotativa por dos años, iniciando en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, FAMAF, según la propuesta presentada por el doctor Marcos Oliva por la FAMAF, y el magister ingeniero Miguel Solinas, quienes serían los directores de dicha diplomatura.

La carrera se enmarca dentro de la resolución UNC, Resolución Consejo Superior 206 del 2021, y será autofinanciada. La carrera viene a cubrir necesidades de formación de recursos humanos del sector socio productivo y académico de la región en esta área del conocimiento. La FAMAF y la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Córdoba ofrecen actualmente la posibilidad de obtener formación de grado en las Licenciaturas de Computación o en Ingeniería en Computación respectivamente. Ambas carreras están vinculadas a la ciberseguridad. Cuentan con departamentos académicos científicos que gestionan cátedras y laboratorios donde se investigan, enseñan y utilizan contenidos vinculados con esta oferta académica. Estará orientada principalmente a técnicos y/o profesionales que deseen incursionar en la ciberseguridad, o que ya están trabajando en el área, y necesitan profundizar y/o completar sus conocimientos como analistas de contención de ataques de ciberseguridad. Adjunto para su consideración, el programa de las materias tentativo; junto con la propuesta de cursado, se incluye la propuesta de Consejo Académico y del cuerpo docente propuesto”.

Aparentemente, me parece que no han leído absolutamente nada al respecto, pero sería importante que lo hicieran porque necesitamos la aprobación del Consejo Directivo para poder sacarla. Es del mismo tipo que la diplomatura que ya tenemos solamente con la FAMAF y de la misma manera con la que tenemos, que cogestionamos, con la Facultad de Ciencias Económicas.

Sra. Consej. (Flesia).- La Diplomatura de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, la coordina y administra la FAMAF, la de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial Aplicada de Ciencias Económicas, la coordinan conjuntamente las Facultades, pero la administra Ciencias Económicas.

Mi consulta era si ésta también era una diplomatura con coordinación doble –eso no hay duda- y quien administra. ¿Si la administra el FAMAF o la va a administrar Ciencias Exactas?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En principio la va a administrar FAMAF. porque es lo que he hablado con el Decano Recabarren. Ellos tienen una gran cantidad de carreras, y una cantidad de diplomaturas, incluso, tenemos la de Energía, nosotros, ellos y Química.

También con la propuesta de rotar cada dos años, pero a veces esa cuestión de andar rotando genera más problemas que soluciones. Así que es muy posible que la de Ingeniería quede allá, y muy posible que ésta quede acá, porque, repito, cogestionar significa, ir pasándose todos los antecedentes, me parece que es como que se duplican los trabajos y por ahí no tiene sentido.

La parte importante es la parte de las coordinaciones, propiamente dicha, donde uno va analizando la propuesta de cuáles son las materias que se dan, los docentes, o sea, todo lo que hemos visto; definir cuánto se paga la obra, etcétera. Creo que esta parte se hace aparte, como lo hacen normalmente las comisiones de los doctorados que tenemos, no estructurado o de las especializaciones y maestrías.

Así que, no sé, si ustedes quieren verlo dentro de la comisión y llamamos a una sesión especial la semana que viene, o dejan a criterio nuestro, que hemos venido trabajando y que tenemos las experiencias de las otras diplomaturas, para poder sacarlo adelante con fecha de hoy, como una resolución del Consejo Directivo. Apenas esté la resolución, en todo caso, le mandamos el borrador para que lo vean y pueden ir mirando el expediente, si no lo han hecho.

Sr. Secretario General (Pérez).- La comisión académica lo venía tratando -hablé con el coordinador- y no sacaron despacho porque todavía no había llegado el visto bueno de la Secretaría Académica de la Universidad. El visto bueno de la Secretaría Académica de la Universidad ya llegó. Tenían algunas dudas respecto del plantel docente propuesto para la diplomatura, tuvieron una reunión con el doctor Wolovick. El doctor Wolovick explicó las razones de cada elección para el plantel docente, y dio el acuerdo, por lo cual, el coordinador de la Comisión Académica -que hoy no pudo venir- sí me transmitió de que había un visto bueno generalizado, posterior a la reunión con Wolovick, que no habían emitido dictamen

solamente porque todavía no había llegado el okey de la Secretaría Académica de la Universidad. Así que si estarían todos de acuerdo, se puede aprobar.

No hay dictamen por esa razón, les explico. Pero estaríamos en condiciones de aprobar la Diplomatura en Ciberseguridad.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Si, la pregunta era, justamente, por esto que comentaba Georgina, de la administración. El mes pasado en la Comisión Académica hablamos también sobre eso, sobre la dificultad que acarrearía el pasar de una administración a otra, cada dos años. Por eso, en esa carta de intención, preguntábamos si tenía un carácter de compromiso, o sea, si efectivamente debía rotar cada dos años la sede administrativa de las Facultades, y es más, si no resulta puramente de carácter de compromiso, obligatorio.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 44.

-Es la hora 11 y 23.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, con el acuerdo de los consejeros, si no hay ninguna oposición por parte de nadie, se aprueba la presentación de la Diplomatura en Ciberseguridad.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 27.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 11 y 24.
